

**RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA-DELEGADA DE HACIENDA, PERSONAL, ORGANIZACIÓN, INNOVACIÓN, TRANSPARENCIA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO QUE SE CITA.**

Visto que por providencia de inicio suscrita con fecha 2 de julio de 2024 por el Concejal Delegado de Identidad Cultural y Actividad Físico-Deportiva, se dispuso el inicio y se ordenó la tramitación del expediente de contratación del concierto de los grupos “El Chojín”, “Dúo Kie” y “Frank T” que se celebrará el día 29 de agosto, en el Parque del Salón de Palencia, dentro de la programación de las Fiestas de San Antolín 2024, promovido por la Concejalía de Identidad Cultural y Actividad Físico-Deportiva.

Asimismo se incorpora un informe justificativo de la necesidad por parte la Jefa de Servicio de Cultura, Turismo y Fiestas.

Visto que mediante Resolución 2024/5407 de 13 de agosto de 2024 se aprobó el expediente de contratación para la prestación del servicio de “Concierto de los grupos “El Chojín”, “Dúo Kie” y “Frank T” el día 29 de agosto de 2024 en el Parque del Salón Isabel II de Palencia mediante procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria y un único criterio de adjudicación, con un presupuesto base de licitación de 24.805,00 euros (IVA al tipo del 21% incluido por importe de 4.305,00 €) y un plazo de duración de un día (29 de agosto de 2024).

Visto que consta Retención de Crédito de 9 de julio de 2024 por importe 24.805,00 €

Siendo un contrato negociado sin publicidad por exclusividad con PRONES TRES MIL SL con CIF B34129239 conforme la memoria del mismo, se descargó la documentación.

Visto el contenido de la oferta presentada por,

PRONES 3000 SL

Consta diligencia de comprobación de documentación previa a la adjudicación.

Consta en el expediente “CONTRATO DE ACTUACIÓN ARTÍSTICO-MUSICAL - EL CHOJIN - DÚO KIE – FRANK T Contiene contrato entre Mónica Edjang Moreno administradora de La Casa del Hip Hop SL actuando en representación de los artistas El Chojin y Duo Kie y Franklin Tshimini Nsombolay Kembia y de otra parte Ana Isabel Paniagua Gutiérrez con DNI 12.763.994Yy en su calidad de representante de PRONES 3.000, S.L Indica “LA EMPRESA, quien tendrá la exclusividad de los artistas arriba citados, el día 29 de agosto de 2024.” Presenta documento denominado carta de exclusividad Que literalmente dispone: “La Concejalía de Fiestas de este Ayuntamiento tiene prevista la Contratación del concierto de los artistas “EL CHOJIN” “DUO KIE” Y “FRANKT”, en el Paseo del Salón de Palencia el da 29 de agosto de 2024, dentro del programa de las Ferias y Fiestas “SAN ANTOLIN 2024”. CERTIFICA Que la empresa PRONES 3000 S.L. tiene firmado un contrato de exclusividad con los artistas, “EL CHOJIN” “DUO KIE” Y “FRANKT”, la fecha arriba indicada.””

Visto el contenido de la oferta presentada por el licitador habiéndose desarrollado el procedimiento de negociación por el Servicio de Cultura, Turismo y Fiestas, presentada oferta

Firma 2 de 2	29/08/2024	Vicesecretario
Maria Angeles Madrid Arlanzon		
Firma 1 de 2	29/08/2024	Concejal Hacienda, Org y Personal y PYC
Carlos José Hernández Martín		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7c3cd982d29b49a09d671f43f5493218001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/5821 - Fecha Resolución: 29/08/2024



final por el licitador, se ha elevado propuesta de adjudicación por parte de dicho Servicio a favor del licitador PRONES TRES MIL, SL, con CIF: B34129239 en el precio de 24.805,00 euros (IVA al tipo del 21% incluido por importe de 4.305 €).

Atendido que según consta acreditado en el expediente, por parte del adjudicatario propuesto se ha presentado la documentación requerida y consta la negociación por parte del servicio gestor, a tenor de lo dispuesto en el pliego de condiciones, habiéndose comprobado que el mismo se halla al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como la inexistencia de deudas en período ejecutivo con el Ayuntamiento de Palencia por parte del licitador propuesto. Asimismo se ha comprobado por parte del Servicio de Cultura, la adecuación de la Póliza de Responsabilidad Civil aportada por el licitador para la ejecución del contrato.

En atención a lo expuesto, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional segunda de la LCSP es la Alcaldía el órgano de contratación competente, si bien dicha competencia ha sido delegada en la Concejalía-Delegada de Hacienda, Personal, Organización, Innovación, Transparencia, Patrimonio y Contratación por resolución de la Alcaldía 924/2024, de 19 de febrero (BOP n.º 24, de 23 de febrero de 2024),

### RESUELVO

**PRIMERO.- Declarar válida la licitación celebrada y en consecuencia ratificar la negociación celebrada**

**SEGUNDO.-** Adjudicar el contrato para la prestación del servicio de “Concierto de los grupos “El Chojín”, “Dúo Kie” y “Frank T” el día 29 de agosto de 2024 en el Parque del Salón Isabel II de Palencia mediante procedimiento negociado sin publicidad a la mercantil PRONES TRES MIL, SL, con CIF: B34129239 en el precio de 24.805,00 euros (IVA al tipo del 21% incluido por importe de 4.305 €).

**TERCERO.-** Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 1/33800/22609 del vigente presupuesto.

**CUARTO.-.** Nombrar como responsable del contrato a Dña. Eloísa Villarroel Castro. Jefa del Servicio de Cultura, Turismo y Fiesta

**QUINTO.** Notificar esta resolución a los interesados con indicación de los recursos pertinentes.

**SEXTO.** Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción de anuncio en el perfil de contratante de acuerdo con el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEPTIMO.** Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público.

**OCTAVO.** Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Palencia, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA, P.D. EL CONCEJAL-DELEGADO DE HACIENDA, PERSONAL, ORGANIZACIÓN, INNOVACION, TRANSPARENCIA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Resolución nº2024/924 de 19 de febrero de 2024

(BOP n.º 24, de 23 de febrero de 2024)

Carlos José Hernández Martín

Firma 1 de 2	Carlos José Hernández Martín	29/08/2024	Concejal Hacienda, Org y Personal y PYC
Firma 2 de 2	María Angeles Madrid Arlanzón	29/08/2024	Vicesecretario

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7c3cd982d29b49a09d671f43f5493218001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/5821 - Fecha Resolución: 29/08/2024





Doy fe: LA VICESECRETARIA  
M<sup>a</sup> Ángeles Madrid Arlanzón

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Firma 1 de 2	Carlos José Hernández Martín	29/08/2024	Concejal Hacienda, Org y Personal y PYC	Firma 2 de 2	María Ángeles Madrid Arlanzón	29/08/2024	Vicesecretario
--------------	------------------------------	------------	---	--------------	-------------------------------	------------	----------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7c3cd982d29b49a09d671f43f5493218001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/5821 - Fecha Resolución: 29/08/2024

